



PERÚ

Ministerio
de Educación

Instituto Peruano
del Deporte

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

Lima, 28 de Agosto de 2022
OFICIO N° -2022-P/IPD

Señora

NORMA YARROW LUMBRERAS

Presidenta de la Comisión de Descentralización, Regionalización, Gobiernos Locales y
Modernización de la Gestión del Estado

CONGRESO DE LA REPÚBLICA

Plaza Bolívar - Av. Abancay s/n - Lima

Presente.-

Asunto : Opinión técnico legal del IPD vinculado al "Proyecto de Ley que fortalece las funciones de los Consejos Regionales del Deporte y promueve el mejoramiento de la infraestructura deportiva a nivel nacional".

Referencia : a) Oficio N°1455-2021-2022/CDRGLMGE-CR (28.04.22)

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para saludarla cordialmente y, asimismo, cumplo con remitir en adjunto el Informe N°000142-2022-OCR/IPD, de fecha 22 de agosto de 2022, emitido por la Oficina de Coordinación Regional, Cooperación y Relaciones Nacionales e Internacionales – OCR del Instituto Peruano del Deporte (IPD), dando cuenta de los pronunciamientos y recomendaciones técnicas del IPD vinculado al Proyecto de Ley 1510/2021-CR, que propone fortalecer las funciones de los consejos regionales del deporte y promueve el mejoramiento de la infraestructura deportiva a nivel nacional.

Hago propicia la oportunidad para expresarle mis sentimientos de consideración y estima personal.

Atentamente,

MÁXIMO ENRIQUE PÉREZ ZEVALLOS
Presidente del Instituto Peruano del Deporte
FIRMA DIGITAL



www.ipd.gob.pe

Calle Madre de Dios 463, Cercado de Lima
(Tribuna Sur - Estadio Nacional)
Central: (01) 204 - 8420

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por el Instituto Peruano del Deporte, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026- 2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.ipd.gob.pe/verifica/inicio.do> e ingresando el siguiente código de verificación: **JPTMAIA**

